



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 012-2024



El 20 de noviembre de 2024, a las 09:45 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión ordinaria.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.



LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo– Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Mark Donny Clemente Arenas

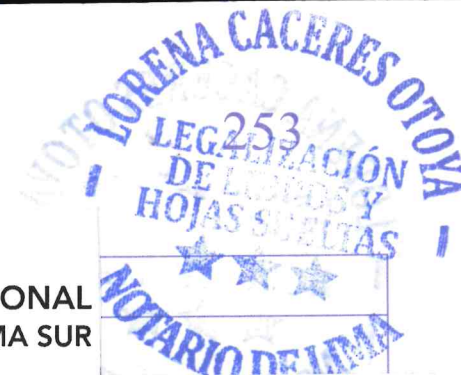
Representantes Estudiantiles

Jhafedy Ronaldo Fernández Huamaní
(6 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

Abg. Miguel Angel Blanquillo Milla
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.
Abg. José Luis Velásquez Lazo
Asesor de Rectorado.
Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo
Director General de Administración
Mg. Luis Felipe Alarcón Armas
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión extraordinaria, que se desarrolló según el siguiente orden.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

➤ Acta N° 011-2024 de fecha 21 de octubre de 2024.



AGENDA:

1. PROVEIDO N° 1950-2024-UNTELS-R

Asunto: Cronograma actualizado del Proceso de Ratificación Docente 2024 para aprobación en Consejo Universitario.

2. PROVEIDO N° 1949-2024-UNTELS-R

Asunto: Emisión de Resolución que otorga Grado Académico de Bachiller de 01 egresado de la EPIET.

3. PROVEIDO N° 1957-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación mediante acto resolutivo a la propuesta de "Directiva de Financiamiento para Publicaciones de Investigadores de la UNTELS en Revistas Indexadas de Alto Impacto".

4. PROVEIDO N° 1959-2024-UNTELS-R

Asunto: Modificación del numeral cuarto del capítulo XII disposiciones complementarias (pág. 14) de las "Bases de los Fondos Concursables para Proyectos de Investigación 2024" RCU N° 088-2024-UNTELS-CU.



A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN INFORMES:

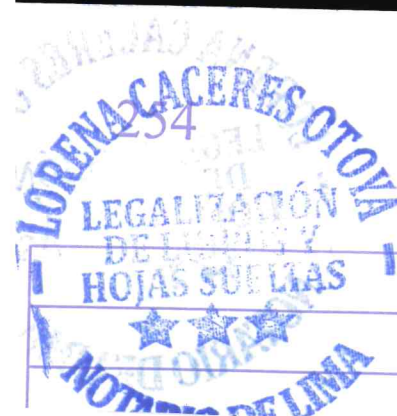
Luego de los saludos protocolares, la presidenta - Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, informa lo siguiente:

24.10.2024, Se concretó reunión con Huawei, con el objetivo adquirir un soporte tecnológico que permita el almacenamiento y migración virtual de la información de los procesos académicos y administrativos.

31.10.2024, Se concretó reunión con el MINEDU, con la finalidad que acepten nuestras modificaciones presupuestales, las mismas que fueron aceptadas.

02.11.2024, Se desarrolló el Foro APEC Ciudadano, contándose con Representantes del Parque Industrial, de Organizaciones Sociales, Culturales y Educativas, asimismo se contó





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
con la prensa del distrito de Villa El Salvador. Actividad, que ayuda al posicionamiento de la UNTELS.

11.11.2024, Se recibió la visita del Reitor y Pro reitor de la Universidade Federal do Tocantins, quienes participaron durante las actividades programadas por el 23º Aniversario de la UNTELS, otorgándoseles la distinción honorífica de Profesor Honoris Causa a los doctores Dr. Luis Eduardo Bovolato, Reitor y Dr. Eduardo Andrea Lemus Erasmio, Pró-reitor de la Universidade Federal do Tocantins-UFT.

Así también, las mencionadas autoridades de la Universidade Federal do Tocantins-UFT, hicieron llegar una propuesta de Convenios Específicos, y sostuvieron reunión con el Dr. Odón, en virtud a los mismos, para el desarrollo de un proyecto de investigación.

Preciso que, el aniversario de la UNTELS se desarrolló de manera atípica debido a la situación del país y coyuntura.

18.11.2024, Se visitó la SBN para informar sobre el proyecto de construcción del terreno de Villa María del Triunfo, obteniéndose resultado favorable, asimismo se presentó el Plan Director y tres IOAR, de los proyectos de construcción del Centro Preuniversitario, Centro de Idiomas y Losas Deportivas.

19.11.2024, Se instaló el Comité Electoral período 2024-2026. Así también, se realizó la vista de terreno a ser adquirido en el distrito de Pachacámac.

Luego del saludo protocolar, la Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Cáceres, informa lo siguiente:

11 y 12.11.2024, Se llevó a cabo actividades organizadas por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

De igual forma, la celebración del 23º Aniversario de la UNTELS se desarrolló de forma virtual, se cumplió con las restricciones dadas por el gobierno nacional.

Informó que, la culminación del Semestre Académico 2024-II, tiene como fecha prevista el 21 de diciembre de 2024.

Finalizó, indicando que, el 25 de noviembre de 2024, se ejecutará una Feria Laboral.

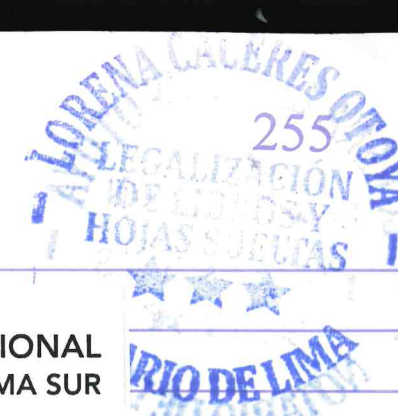
Luego del saludo protocolar, el Vicerrector de Investigación, Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, informa lo siguiente:

22.10.2024, Participó como panelista en un Conversatorio de Investigación Científica y Tecnológica en la Universidad de Cañete, con quienes se tiene un Convenio Marco y Específico.

23.10.2024, A través de los Directores de Transferencia Tecnológica e Incubadora de Empresas de la UNTELS, Dr. Vertiz y Dra. Salirrosas, se visitó la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

24.10.2024, Sostuvo reunión con Huawei.

30.10.2024, Se recibió la visita del Dr. William George Paucar Palomino, docente de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

4.11.2024, Se recibió la visita del Dr. Ulises S. Quispe Gutiérrez, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAMBA.

19.11.2024, Participó de la Feria Tecnológica en la Universidad Nacional de Barranca.

Finalizó, informando que se han certificado a diez mentores por los emprendimientos a través de la Dirección de Incubadoras de Empresas.

Luego del saludo protocolar, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, informa lo siguiente:

Mencionó que la Facultad viene llevando a cabo tres actividades que están en Consejo de Facultad:

1. Cronograma del Proceso de Ratificación Docente, para su aprobación.
2. Propuesta de la Comisión del Proceso de Ratificación Docente.
3. Se está solicitando a la Unidad de Recursos Humanos, el listado actualizado de docentes, para el Proceso de Ratificación.

También, informó que ha recibido del Órgano de Control Institucional, una notificación de inicio de proceso de control concurrente, que contiene dos observaciones para su levantamiento:

1. Reglamento del PAD Docente.
2. Secretaría Técnica.

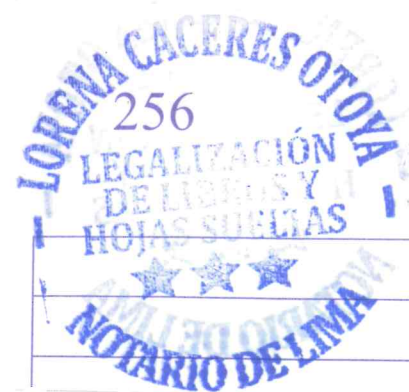
Asimismo, que la primera semana de diciembre del presente año, estará culminando el Programa de Titulación; sin embargo, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, se les ha puesto en conocimiento a los docentes participantes del programa, que tomen sus provisiones debido a que no se podrá efectuar sus pagos en el mes de diciembre.

Finalizó, haciendo crítica respecto a los temas de IOAR, y que la Unidad Ejecutora de Inversiones, presenta deficiencias.

Luego del saludo protocolar, del Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Mark Donny Clemente Arenas, informa lo siguiente:

Puso en conocimiento, que en el mes de setiembre del presente año, participó conjuntamente con el Dr. Victor Ayma, quien fue docente de la Escuela de Posgrado de la UNTELS, de una convocatoria para atraer posdoctorales a la UNTELS, y ha recibido la noticia que han sido seleccionados; por tanto, accederán a un financiamiento, con





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

estancia de un año, salario, gastos para publicaciones de artículos y participación en congresos, lo cual beneficiará a los Programas de la Escuela de Posgrado de la UNTELS.

Así también, informó que respecto a las actividades regulares del Programa de Maestría de la Escuela de Posgrado de la UNTELS, el docente Dr. Mugruza, viene trabajando con la Universidad Federal do Tocantins-UFT, de manera interactiva, del mismo modo, se ha integrado a un docente de la Universidad de São Paulo. De esas dos maneras, se busca que el Programa de Maestría de la Escuela de Posgrado, sea internacional y los estudiantes están contentos.

SECCIÓN DE PEDIDOS:

Del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, peticiona por segunda vez la reubicación de la Sala Docente.

En respuesta la Presidenta del Consejo Universitario, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, mencionó que se realizará las coordinaciones y requerirá la implementación y optimización de espacios.

De la Vicerrectora Académica, Dra. Marina Vilca Cáceres, peticiona que en la presente sesión se considere la aprobación del Presupuesto del Examen de Admisión de Estudiantes 5º Secundaria, a realizarse el 1 de diciembre de 2024.

CONSEJO UNIVERSITARIO luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **PASE A LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, del 25 de noviembre de 2024.**

ORDEN DEL DÍA

1. PROVEIDO N° 1950-2024-UNTELS-R

Asunto: Cronograma actualizado del Proceso de Ratificación Docente 2024 para aprobación en Consejo Universitario.

Antecedente: Oficio N° 01108-2024-UNTELS-R-D, de fecha 13 de noviembre de 2024, dirigido a la Rectora de la UNTELS, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien remite la propuesta del "Cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2024", adecuado al "Reglamento de Ratificación o Promoción Docente".

Referencia: Oficio N° 01112-2024-UNTELS-R-D, de fecha 19 de noviembre de 2024, dirigido a la Rectora de la UNTELS, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien remite la propuesta para la aprobación del "Cronograma Actualizado del Proceso de Ratificación Docente 2024", adecuado al "Reglamento de Ratificación o Promoción Docente", a su vez, precisa la necesidad de no considerar la propuesta del cronograma anterior contenida en el Oficio N° 01108-2024-UNTELS-R-D.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 01

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **Aprobar el "Cronograma Actualizado del Proceso de Ratificación Docente 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión.**

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. PROVEIDO N° 1949-2024-UNTELS-R

Asunto: Emisión de Resolución que otorga Grado Académico de Bachiller de 01 egresado de la EPIET.

Antecedente: Oficio N° 1267-2024-UNTELS-VRA-DRA, de fecha 18 de noviembre de 2024, de la Dirección de Registro Académico, mediante el cual traslada a la Vicerrectora Académica el Oficio N° 01091-2024-UNTELS-R-D, que anexa la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2024-UNTELS-R-CF-D, que declara expedito a un (01) egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones para optar el Grado Académico de Bachiller, revisado y validado por la Comisión de Grados, Títulos e Información Académica, según lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Académico.

Referencia: Oficio N° 981-2024-UNTELS-VRA, de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Vicerrectora Académica, con el que solicita a la Rectora de la UNTELS en mérito al Oficio N° 1267-2024-UNTELS-VRA-DRA, conferir el Grado Académico de Bachiller al egresado Ventura Champi, Víctor Manuel de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, lo que deberá ser evaluado y aprobado en sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 02

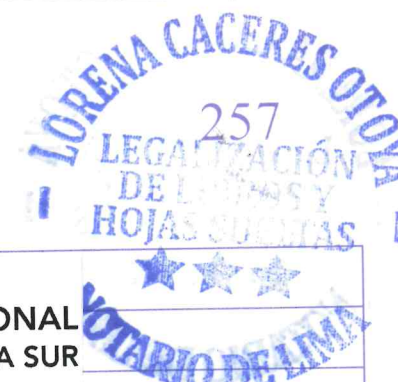
CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **Conferir el Grado Académico de Bachiller al egresado Ventura Champi, Víctor Manuel de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2024-UNTELS-R-CF-D.**

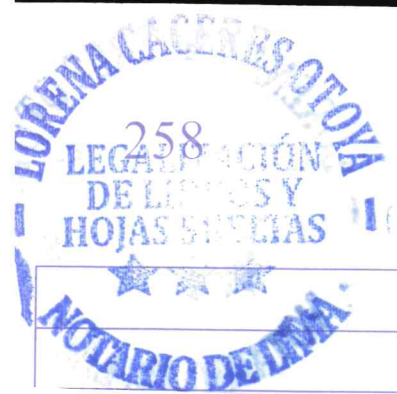
APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. PROVEIDO N° 1957-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación mediante acto resolutivo a la propuesta de "Directiva de Financiamiento para Publicaciones de Investigadores de la UNTELS en Revistas Indexadas de Alto Impacto".

Antecedente: Oficio N° 0491-2024-UNTELS-VRI-II de fecha 18 de noviembre del 2024, de la Directora del Instituto de Investigación, quien emite opinión favorable ante el Vicerrectorado de Investigación, a la aprobación de la propuesta de la "Directiva de Financiamiento para Publicaciones de Investigadores de la UNTELS en Revistas Indexadas de Alto Impacto", que presenta.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Referencia: Oficio N° 0685-2024-UNTELS-VRI de fecha 19 de noviembre del 2024, del Vicerrector de Investigación, quien solicita a la Rectora de la UNTELS, la aprobación mediante acto resolutivo de la propuesta de "Directiva de Financiamiento para publicaciones de Investigadores de la UNTELS en Revistas Indexadas de Alto Impacto", presentada por la Dirección del Instituto de Investigación.

ACUERDO N° 03

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **Aprobar la "Directiva de Financiamiento para Publicaciones de Investigadores de la UNTELS en Revistas Indexadas de Alto Impacto"**.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. PROVEIDO N°1959-2024-UNTELS-R

Asunto: Modificación del numeral cuarto del capítulo XII disposiciones complementarias (pág. 14) de las "Bases de los Fondos Concursables para Proyectos de Investigación 2024" RCU N° 088-2024-UNTELS-CU.

Antecedente: Oficio N° 0493-2024-UNTELS-VRI-II de fecha 19 de noviembre del 2024, de la Directora del Instituto de Investigación, con el cual solicita al Vicerrector de Investigación, la modificación del numeral cuarto del Capítulo XII-Disposiciones Complementarias de las Bases de los Fondos Concursables para Proyectos de Investigación 2024, aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 088-2024-UNTELS-CU, según detalla:

DICE:

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CUARTO: No podrán participar del presente concurso el Vicerrector de Investigación, director del Instituto de Investigación y los servidores públicos del Vicerrectorado de Investigación, bajo cualquier régimen contractual".

DEBE DECIR:

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CUARTO: No podrán participar del presente concurso el Vicerrector de Investigación, Director del Instituto de Investigación y los servidores administrativos del Vicerrectorado de Investigación, bajo cualquier régimen contractual".

Referencia: Oficio N° 0686-2024-UNTELS-VRI de fecha 19 de noviembre del 2024, del Vicerrector de Investigación, quien solicita a la Rectora de la UNTELS, la modificación del numeral cuarto del Capítulo XII-Disposiciones Complementarias de las Bases de los Fondos Concursables para Proyectos de Investigación 2024, aprobadas según Resolución de Consejo Universitario N° 088-2024-UNTELS-CU.

ACUERDO N° 04

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **Aprobar la modificación del numeral cuarto del Capítulo XII Disposiciones Complementarias de las "Bases de los Fondos Concursables para Proyectos de Investigación 2024"**, aprobadas con Resolución de Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Universitario N° 088-2024-UNTELS-CU; en su defecto, dicha modificación se constituye de la siguiente manera:

DICE:

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CUARTO: No podrán participar del presente concurso el Vicerrector de Investigación, director del Instituto de Investigación y los servidores públicos del Vicerrectorado de Investigación, bajo cualquier régimen contractual".

DEBE DECIR:

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CUARTO: No podrán participar del presente concurso el Vicerrector de Investigación, Director del Instituto de Investigación y los servidores administrativos del Vicerrectorado de Investigación, bajo cualquier régimen contractual".

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 13:30 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dr. Gladys Marcionila Cruz Kapanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



Dr. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado

Jhafedy Ronaldo Fernández Huamaní
Representante Estudiantil